



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local	
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)	
Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial

Link para descargar el Plan de Desarrollo Local

[PLAN DESARROLLO Y OT](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y elaboración del Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra	Acta 004 del 28 de enero de 2022	ENLACE	Notificación	Resoluciones 10 de diciembre de 2021	Concejo Municipal	ENLACE
Aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y elaboración del Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra	Acta 005 del 31 de enero de 2022	ENLACE	Notificación	Resoluciones del 20 de diciembre 2021	Concejo Municipal	ENLACE
Transferencia de recursos del GAD Municipal de Ibarra a la Empresa EMAPA	Acta 006 del 09 de febrero de 2022	ENLACE	Notificación	Resoluciones del 23 de diciembre de 2021	Concejo Municipal	ENLACE
CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA DONACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA EP-FYPROCAI..	Acta 007 del 16 de febrero de 2022	ENLACE	Notificación	Resoluciones del 30 de diciembre de 2021	Concejo Municipal	ENLACE
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/2/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					Abg. Jaime Andrade Valverde	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					jandrade@ibarra.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)	